



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

869332

BUIN, 26 DIC 2024

DECRETO ALC. N° 4939 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3785 del 14 de octubre de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios suscrito con don Lucas Mateo Rodríguez Carrasco, por prestación de servicios en el marco del programa "Gestión para el desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos 2024", dependiente de Administración Municipal, a contar del 23 de Septiembre 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 19 del 23 de diciembre de 2024, enviado por el Coordinador del Equipo Territorial, solicitando al Administrador Municipal, la NO contratación a honorarios de don Lucas Rodríguez Carrasco, para prestación de servicios 2025, en atención a la Cláusula NOVENO, letra a) Cumplimiento del plazo de vigencia y no cumplir con los objetivos del programa.

3.- La resolución del Alcalde.

4.- Por Decreto ALC. N° 4934 de fecha 26 de diciembre de 2024, se decreta **Feriado legal del Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar del **día 26 AL 30 de Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, Y nombra a Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Decrétese a contar del 01 de ENERO de 2025, la NO contratación por prestación de servicios a Honorarios de don **LUCAS MATEO RODRÍGUEZ CARRASCO**, Cédula de Identidad N° 21.155.306 -5, Enseñanza Media Completa, prestador de servicios en el marco del programa "Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus Vecinas y Vecinos", dependiente de Administración Municipal; en atención a lo solicitado por el Coordinador del Equipo Territorial conforme al Memo N° 19 (23/12/2024), que señala no cumplir con los objetivos del programa y la Cláusula NOVENO, letra a) Cumplimiento del plazo de vigencia; y la resolución de Alcalde.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/MS/C/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)